

DESARROLLO URBANÍSTICO DEL ENTORNO DE LA CATEDRAL DE JAÉN

María Luz de Ulierte Vázquez
Rosario Anguita Herrador

Dentro del casco histórico de Jaén existen dos núcleos diferenciados: el antiguo centro de la ciudad o barrio de la Magdalena, y lo que ese puede considerarse como el centro monumental, carácter prestado hoy en realidad por un único edificio: la Catedral.

Precisamente este templo —su ubicación y construcción— ha sido determinante en la configuración de la trama urbana de la zona, creando tanto las calles a sus laterales —Juego de Pelota, actual Juan Montilla, al Sur, y Campanas al Norte de él— como las dos plazas hoy existentes: Santa María ante su fachada y San Francisco tras su cabecera. Pero no se ha limitado a ordenar el sector, sino que incluso las funciones históricas y actuales de ambas plazas, han venido condicionadas por la ubicación del edificio religioso —musulmán o cristiano— en este preciso lugar. Es más, la iglesia cristiana, a inicios del siglo XVI, toma la dirección urbana del sector hasta el XIX. Cuando la retome el poder civil, plazas y calles han tomado su definitiva conformación que aún hoy perdura.

Las primeras noticias que se tienen del poblamiento urbano en esta zona son de época musulmana. Hasta entonces la ciudad se desarrollaba en lo que hemos mencionado como su centro en la zona Suroeste (sector del Castillo y el hoy barrio de la Magdalena).

La cerca de la urbe musulmana, tras bajar del Castillo y englobar en su perímetro la zona occidental, continuaba hacia el Este por la actual calle Cerón, bajando a la Puerta de Santa María, hoy desaparecida, situada entre dos torres correspondiendo a lo que es hoy la entrada a la calle Campanas.

A pesar de las reconstrucciones ideales que de este sector de cerca se hacen, no basadas en la arqueología, que la imaginan bordeando la actual Catedral, no creemos que sean veraces porque, entre otras cosas, la primitiva iglesia gótica incluía en su cabecera un espacio oblicuo amurallado que iría desde la mencionada Puerta de Santa María a una torre también desaparecida llamada del Alcotón, frente a lo que hoy es la calle Abades.¹ De cualquier modo, desde la Torre del Alcotón la muralla continuaba por el lado Sur del templo siguiendo hasta la Puerta de Granada y de ahí enlazando ya con el Castillo donde acaba su trayectoria.

Hay que destacar que el lugar donde se localizaba la Mezquita Aljama en el siglo XIII, cuando Jaén es conquistado por Fernando III, era pues una zona completamente excéntrica de la ciudad, sirviendo la muralla posiblemente como línea de Qibla. Sin embargo, antes de esa fecha, la Aljama levantada por Abderramán II el 825, debía estar ubicada en el solar ocupado hoy por la iglesia de la Magdalena, en el entonces y desde época romana, centro urbano de más denso poblamiento. Pero al prohibir el Corán la expropiación de viviendas, queda con ello anulada la posibilidad de crecimiento de esa mezquita, por

lo que en el siglo XII —a la par que la ampliación del Castillo— se pudo iniciar la construcción de una nueva aljama en el único sector posible del recinto amurallado, la futura Plaza de Santa María.

Como es usual en las ciudades musulmanas, en torno a la Mezquita Aljama se crea una zona comercial, tanto en su carácter de alhóndigas y zocos permanentes como de mercado ambulante, lo que en el caso de Jaén vendría a situarse en torno a la zona de Santa María y a la de la futura Plaza de San Francisco en su carácter de lugar extramuros, de puerta de entrada a la ciudad. Si bien no se trataba de la comunicación natural a Córdoba y Granada (Puertas de Martos y Granada respectivamente), su evidente proximidad a la Mezquita Aljama hace que ante ella se desarrolle el zoco más importante del Arrabal por antonomasia (Arrabal de San Ildefonso), con mercadillo y tiendas permanentes.

Han nacido pues dos plazas escasamente diferenciadas en cuanto a su utilidad, mercantil. Sin embargo, la de Santa María lleva añadida la función religiosa que conservará siempre y será el germen de su representatividad oficial.

Como es usual, Fernando III purifica a su entrada (1246) la Mezquita Aljama y la convierte en templo catedralicio, templo que bautiza a la plaza con su nombre. Hasta 1545 no será sustancialmente modificado en realidad, o más bien deberíamos decir que lo no modificado es el espacio en su torno. En 1368 “Mahomat el Viejo, rey de Granada (...) quemó e destruyó a Jahen en su tierra con su ejercito”,² lo que supuso que el obispo Viedma reconstruyera la Catedral gótica ahora, obra que con una serie de modificaciones se mantendría hasta el siglo XVI, e incluso en parte más adelante. Sin embargo, su ubicación es la misma de la antigua Mezquita Aljama, incluyéndose ahora como decíamos un lienzo de muralla en su interior por la zona de la cabecera. Con ello, posiblemente se alterase ligeramente la dirección del Castillo entre 1543-1545—³ con su doble planta en alzado de galerías adinteladas y sus escusos actuales, con lo que el espacio expedito a los pies, la Plaza, debía ser menor que la actual.

La misma razzia provocará la decisión del Cabildo de trasladar sus Casas Consistoriales a lo que evidentemente es ya la Plaza más importante de la ciudad: sobre la muralla, en el flanco sur de la Catedral y a ella adosado, se realizará un edificio no muy suntuoso sino más bien un conjunto fortaleza que en su longitud sobrepasará la del templo, contribuyendo así a cerrar la Plaza con su alzado por este lugar.

Creemos significativo el abandono del centro histórico por parte del Ayuntamiento, corriendo a la primera ocasión a ubicarse en la Plaza de Santa María, tratando de quitar el protagonismo representativo de la plaza “mayor” de la ciudad a la Iglesia. Es algo sin embargo que nunca conseguirá el Cabildo civil: su deleznable Ayuntamiento reformado en el siglo XVI en numerosas ocasiones —entre ellas por Francisco del Castillo entre 1543-155—³ con su doble planta en alzado de galerías adinteladas y sus escudos de Carlos I, irá siendo fagocitado en beneficio del edificio religioso.

Es pues el monumento de la Catedral el dominante. Y es el Cabildo eclesial quien en realidad dirige, buscando el espacio en torno a su templo, la disposición urbana.

Hay sin embargo un momento de esplendor, y de dirección por parte del poder civil: es cuando en el “mando allanar e despedregar de una parte e de otra. E por la mas ensanchar, mandó derribar unas paredes que estavan delante las casas de Cabildo e arrancar unos árboles que estavan allí”.⁴

Hasta el momento “estava muy mala e muy aspera, de muchas peñas e piedras, en tal manera que muchos cavallos e cavalleros cayan e se lisiaban ally”, ya que era el lugar en que se jugaba a cañas. Con

la modificación, quedó convertida en “la mas llana e mas gentil plaça del mundo” según su biógrafo.

También el citado Condestable interviene en la Plaza de San Francisco, mandando “desfaçer e quitar unas carnicerías que estavan en saliendo por la puerta de Santa María” y haciéndolas a su izquierda, obra que más o menos reformada ha venido cumpliendo su función hasta inicios de nuestro siglo. Se trataba de un monumental edificio alargado de dos plantas, con soportales adintelados a todo lo largo de su piso bajo, sobre pilares, adosado a la muralla por su parte externa. A su izquierda se levantaba el convento que le presta el nombre a la Plaza, edificio cedido por el rey Pedro I el 12 de enero de 1354 a los Franciscanos, que ocupaba un espacio amplísimo extramuros, hasta la antigua Cácerl.⁵

A la derecha de la Puerta de Santa María, la Catedral, y frente a aquélla, un camino por el que corría un arroyo hasta la Puerta Barrera, la “carrera” de toros, donde había una serie de edificios aislados con tiendas en soportales, algo no característico de Andalucía precisamente pero que en Jaén y su provincia se puede constatar como tipología urbana a lo largo de su historia hasta el pasado siglo. Por lo demás, esta “Plaça del Arrabal” no estaba bien delimitada, sino que constituía un magma mal urbanizado que el Condestable pretende “limpiar y despedregar”, además de ensanchar derribando una serie de casas para darle forma.

Es ejemplar la preocupación del Condestable de las medidas usuales a finales del medievo, que anuncian el Renacimiento. De un lado la preocupación por la salubridad e higiene, tantas veces plasmada por las Ordenanzas, y desde luego en las de Jaén, y de otro, el tratar de conseguir un interior ciudadano “bello y deleitoso” como diría Eximenis (1350-1409) en El Crestiá. Como prueba de lo último en el caso de Lucas de Iranzo, aparte de estas gentiles plazas —y aunque al margen de esta zona que estudiamos— también creó lo que hoy llamaríamos un “barrio residencial” a las afueras de la ciudad, la llamada Senda de los Huertos, poblada de villas rodeadas de jardines, paraje sumamente pintoresco hoy perdido.

Esta “plaça e mercado” grande que era la de San Francisco, ve acrecentarse paulatinamente su función mercantil, denominándose a partir del XVI casi siempre como Mercado del Arrabal, función sin embargo que en aquel momento sigue compartiendo con la de Santa María. Pero su delimitación, dada la pendiente existente entre otras cosas, ha constituido un problema histórico en realidad nunca resuelto. En 1505 el Mercado del Arrabal, que estaba a lo largo, decide el Concejo “se ponga en redondo o se tome para solares un pedazo y asi estara mejor para correr toros y otras fiestas de placer”, lo que redundará además en un “ennoblecimiento de la ciudad”.⁶

Precisamente por su parte más baja se pretende cerrarla en el año 1547, cuando el Cabildo civil decide hacer un edificio para Pósito en su ángulo NE., obra de Francisco del Castillo el Viejo, cuya portada, fechada en 1561, se ubica como tal en el Museo Provincial. De todas formas no supuso este edificio el cerramiento completo de la Plaza, ya que la Carrera a un lado y el Convento enfrente le impedían cumplir esta función urbana.

En este mismo siglo, este Arrabal, el único cercado con la segunda ronda de muralla, se conforma: a espaldas de la Catedral se levanta el Palacio de los Vélez, y unas tiendas adosadas a la cabecera de aquélla; a su otro lado, posiblemente, el Palacio Covaleda-Nicuesa (muy reformado en el XVIII) dando origen ambos a la alineación de la calle Ancha, centrando el barrio, paralela a la Carrera, residencia de una nobleza mediana que establece en el siglo XVII aquí sus palacios. Esta collación de San Ildefonso va a

ser en general el lugar en que vivan comerciantes y artesanos, entre ellos Vandelvira y Sebastián de Solís. Lateral a él se sitúa esta Plaza de San Francisco, que paulatinamente le arrebató la función mercantil a la de Santa María. El establecimiento del Pósito es el primer paso; más tarde, el de las Pescaderías a su espalda.

El Conde de Ureña había tenido que ceder, obligado por los Reyes Católicos, una casa de su propiedad, a espaldas del Ayuntamiento, para Pósito; el establecimiento de éste en la Plaza de San Francisco, hizo perder al anterior su función, utilizándose como Alhóndiga hasta que el traslado de ésta en el XIX, lateralmente al Pósito de San Francisco, dejó al sector de Santa María sin ningún edificio de tipo comercial. Sin embargo, aún se realizaban las ferias y mercados tanto en ella como en su prolongación que la unía a la de San Francisco, la actual calle Campanas, que en esta época realmente no era tal: todo este espacio se cita en las Actas Capitulares del siglo XVI como el “Mercado” cuando de esta actividad se trata, especificándose a veces un “Mercado alto” y un “bajo”, dividido por unas gradas y pared que se rehicieron en el año 1505 a la altura aproximada de la escalera que hoy sube al Sagrario de la Catedral.

La funcionalidad principal de la Plaza de Santa María desde este siglo será la de representación oficial y festiva. A la sombra representativa de los dos poderes —civil y eclesiástico— la alta nobleza provincial busca esta plaza para sus palacios. El Conde de Garcéz cerrará el lado occidental con el suyo en torno a 1525 —también conocido como de Montemar por pasar con posterioridad a esta familia—; su solar vendrá a ocuparlo en nuestro siglo el Ayuntamiento. Don Gonzalo de Zúñiga había ubicado su casa al lado del palacio de D. Alonso Suárez de la Fuente del Sauce, obispo de Jaén, ambos frontereros al flanco Norte de la Catedral, a cuyo Sagrario se pasaba por sendos arcos en alto. Cercano a ellos, posiblemente en el espacio que desde la segunda mitad del siglo XVI ocupaba el Palacio Episcopal, cerrando la otra parte del Oeste de la plaza y haciendo rincón, el palacio de D. Rodrigo Mexía. (Fig. 1).

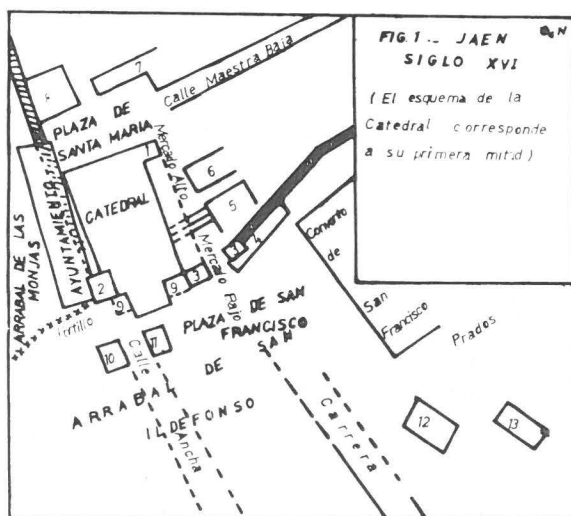
Precisamente D. Rodrigo junto con el Cabildo civil son los demandados en un largo pleito que se desarrolla de 1516 a 1519 promovido por el Obispo Suárez, y que supone el inicio de la dirección eclesiástica en la urbanización de la zona.⁷

Surge la disputa por una pared de cal y canto que se está haciendo frente al Sagrario de la Iglesia —y que posiblemente sea en el mismo lugar de la rehecha en 1505, mandada quitar según maliciosamente dice D. Rodrigo Mexía porque molestaba a las Casas episcopales—, “la qual atraviesa toda la plaza por medio de ella... y va a dar e confrontar con las casas episcopales”.

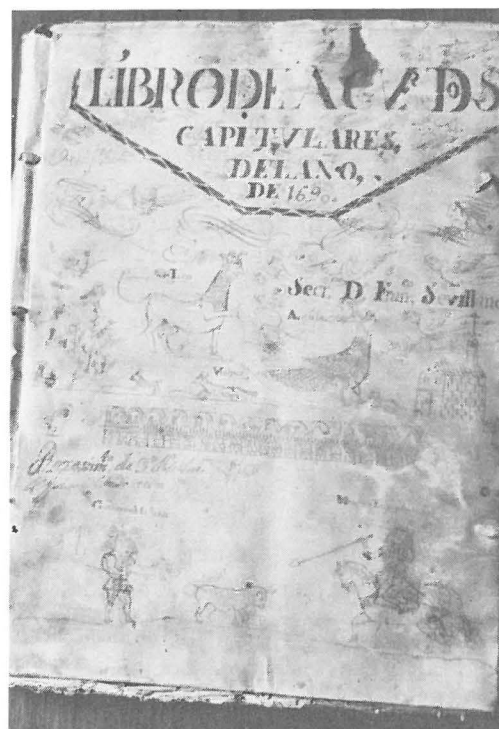
En 1510 se había decidido allanar la plaza completamente, rebajando su suelo y haciendo un edificio hermoso para aguas encargado a Francisco del Castillo el Viejo, que debía ser un pilar exento y ornado, separado dos varas y media de la pared de la Catedral, con “unas gradas muy buenas”, y otros “hedificios e obras” que compensasen el asentimiento del Obispo Suárez a dejar pasar las aguas por delante de la puerta pequeña, del Perdón —principal— y del Sagrario de la iglesia, para llegar al lugar de colocación de la fuente: “junto e arrimado a las casas de dicho cabildo (de la ciudad) e por delantera dellas”, excediéndose al parecer el Cabildo civil al hacer pasar las aguas también por el cementerio y poner el pilar ante la Puerta Bermeja de la Catedral, impidiendo la entrada con elegancia por la gradas de sus puertas principales del clero y caballeros.

Aquella plaza llena de peñas que agrandara el Condestable, “era pequeña” —no olvidemos que la Catedral era posiblemente más larga que la actual— “y en ella... concurren mucho numero de personas asy

EL ENTORNO DE LA CATEDRAL DE JAEN



- | | |
|--------------------------|-------------------------------|
| 1.- Torre vieja | 9.- Tiendas |
| 2.- Torre del Alcotón | 10.- Palacio de Covaleta |
| 3.- Puerta de Sta. Maria | 11.- Palacio de los Velez |
| 4.- Carnicerías. | 12.- Pósito |
| 5.- Palacio de Suárez | 13.- Palacio de los Vilchez |
| 6.- Palacio de Zuñiga | ▨ Primera ronda de murallas |
| 7.- Palacio de Mexia | *** Segunda ronda de murallas |
| 8.- Palacio de Garciez | |



Libro de Actas Capitulares de 1690, dibujo de una comida de toros ante la Casa Consistorial

en las fiestas a nra. señora y otras principales como en los dias que la santa Verónica se muestra y en los dias de ferya e mercados de cada semana”. Además, en ella se suelen hacer desde tiempo “inmemorial todos los abtos publicos e fiestas de alegría que se ofrecen celebrar”, utilizándose también “para jugar a cañas”, para que los mancebos tomen “doctrina como avyan de jugar a ellas”.⁸

El noble arte de la caballeria, las solemnidades públicas religiosas y civiles, las fiestas de alegría, las ferias y mercados tenían pues aquí su marco representativo. Por ello, no era conveniente dividirla en dos con la ciudadá pared, ya que “en las cibdades y lugares semejantes antes se suele e acostumbra... acrecentar e engrandar tales plaças publicas e comprar e derrivar casas, corrales e otros edificios para las engrandecer e acrecentar que no disminuyrlas e atajarlas como agora se haze en la plaça desta dicha cibdad no ayendo como no ay en todo este Reyno plaça ni mercado de la manera que agora esta”, llana, con entrada y salida libres a la iglesia y casas obispales de todas las calles y partes. “Para jugar cañas... en todas la cibdades se procura e se debe procurar que las plaças sean grandes e llanas, e no partidas”.

Toda una lección de urbanismo de la época la que da el Obispo Suárez, con la que naturalmente gana la partida al Ayuntamiento. Éste se defiende con que la “dicha plaça no fue hecha salvo y estuvyesen los dichos edificios publicos” (Ayuntamiento y Pósito) — lo que no era totalmente cierto en realidad— y para “jugar las cañas”, esto sí esencial en su origen. Además, hay “otras plaças e mercados grandes en la cibdad donde se puede exercer el arte de la cavalleria e correr toros” entre ellas naturalmente la de San Francisco con su Carrera.

Esta fiesta en realidad viene a repartirse entre ambos espacios: tanto en el XVII como en el XVIII es normal la celebración de corridas en uno u otro lugar, con motivo de las fiestas de agosto o para recabar fondos con destino a alguna entidad religiosa o benéfica según muestran anualmente las Actas Capitulares. Sin embargo la ubicación más usual a lo largo de la historia será la de Santa María; como en el Corpus y demás fiestas, la corporación municipal sorteará los balcones de sus galerías entre regidores y Caballeros Veinticuatro de la ciudad para presenciar la fiesta: así lo muestra un ingenuo dibujo realizado por el escribano en la portada del libro de Actas Capitulares de 1690 (Fig. 2).

Así pues, quedan delimitadas desde el XVI las funciones de ambas Plazas: plaza noble monumental de carácter representativo y oficial la de Santa María, donde se celebran todo tipo de fiestas; plaza mercantil y utilitaria la de San Francisco. Entre ambas, el espacio de unión que se empieza a llamar Calle de la Feria (actual Campanas), supone la “bajada” hacia el llano de la vida diaria de la ciudad.

En la primera, pocos años después del pleito, se ha establecido, en la posible casa de los Mexía, el Palacio Episcopal y su cárcel, enfrentado a la Catedral. Ésta será la que empiece a romper el amullaramiento urbano que la encerraba, naturalmente después de la conquista de Granada.

Habiéndose abierto previamente en 1500 el Portillo de Santa María hacia el llamado Arrabal de las Monjas, en 1548 el Cabildo se decide, tras un informe emitido por Andrés de Vandelvira, J. Quijano y Machuca, a realizar una Catedral renacentista según el plan del primero, que empezaría por la zona sureste de la cabecera. Para ello era imprescindible según otro informe de 1544 que firman Vandelvira, Castillo el Viejo y Alonso Barba, derribar la poderosa Torre del Alcotón, una mole cuadrada de unos doce metros de lado que hacía ángulo con la muralla donde se situaban las casas del Ayuntamiento, quedando un tercio de su grueso dentro de la iglesia, donde configuraba una pequeña sacristía según Martínez de Mazas.⁹ Su zona superior, que servía como cárcel de los Caballeros Veinticuatro de la ciudad, se comunicaba con el adarve y Casas Consistoriales.

Plantea pues el informe su derribo tanto para realizar la nueva iglesia como para formar una lonja entre ella y el Ayuntamiento que cambie la fisonomía del indigno callejón existente por un espacio más amplio y bello, inicio de lo que es la calle Juego de Pelota, hoy denominada Juan Montilla.

Todo ello lo consigue la Iglesia: el derribo de la Torre por cédula de Carlos V de 23 de Marzo de 1555, y la Lonja, por concierto de la ciudad de 1560, que fija debe ir “dende la pared por derecho que agora esta la dicha Santa yglesia e por lo alto se suve dende el ayuntamiento de la dicha cibdad a la torre de el Alcoton fasta hazer un asiento y pretil ... y por la parte baja del dicho antepecho de la dicha lonja a de yr la calle real por delante de las casas que agora son de don Francisco Ocon, arzediano de Ubeda”. Como contraprestación al derribo del postigo y del “cuarto primero de las casas del Ayuntamiento”, que acepta la ciudad “atenta a su ornato y policia”, deben mantenerse los derechos sobre el trozo de calle realenga utilizado, y hacerse el encauzamiento de las aguas de un pilar junto al Postigo hasta las fuentes del aún lla-

mado “Mercado bajo” (de San Francisco), haciendo unas puertas en la mina del agua cuyas llaves serán permanentemente de la ciudad, todo ello costado por la Iglesia.¹⁰

Durante los siglos XVII y XVIII queda conformada por completo, supeditada a la construcción de la Catedral, la forma urbana del sector. La antigua cabecera gótica realizada por el Obispo Suárez, que se adelantaba respecto a las naves laterales, y a la que se adherían unas tiendas propiedad del Ayuntamiento, fue derribada en 1635 para poder comenzar la actual por Juan de Aranda Salazar desde 1637 a 1658.¹¹

Los antiguos sillares góticos fueron aprovechados en esta obra como aún se puede comprobar en la bella cenefa que orna el popularmente llamado Callejón de la Mona precisamente por los monstruos que la decora.

Esta cabecera nunca fue pensada por su autor en realidad para ser vista cómodamente a una cierta distancia, sino que como opina en un informe expedido en 1638 con otro motivo — al que luego volveremos — la fábrica de la catedral sale “a cavallero señoreándose en toda la ciudad, ejemplar es desto la santa yglesia de Granada pues en toda la buelta de la cavezera no esta libre el terzio bajo para que se pueda ver mas que solo en las entradas de la puerta del eze omo y capilla real, y algunos de los que arriman son edificios comunes”,¹² —o arrimaban porque, como es notorio, desde hace un par de años está expedita—.

Para ejecutar esta parte oriental del templo consiguió el Cabildo que las tiendas del Ayuntamiento fueran cedidas sin contraprestación a la Iglesia.¹³

También Juan de Aranda había proyectado el mismo año de 1638 la fachada de la Catedral. Para extender ante ella una lonja debían derruirse las casillas que se utilizaban en los días de la feria de agosto y la antigua “Torre vieja” del templo. Su proyecto no se llevó a cabo, sino que el ejecutado será el de Eufrasio López de Rojas, quien traza en 1668 la fachada definitiva, símbolo de la conquista de Jaén por el rey santo, que la preside junto al Santo Rostro.

Para realizarla hay que tomar parte de las casas del Concejo, pues la torre prevista en el lateral de las naves de la epístola precisa de su espacio; al Concejo “por aora se le pide el derribo por la parte que arrima a las casas del ayuntameinto” de ellas,¹⁴ (Fig. 3).

La ciudad accede a la cesión del arco o “Postigo que llaman de los Reyes” llamado también de las Cadenas, e incorporado a su solar, y “de la parte de corredores de las casas de ayuntamiento que esta sobre el aposento y escalera principal”,¹⁵ firmándose el correspondiente acuerdo el 17 de Enero de 1668.¹⁶

Pero bien decía la Iglesia que el derribo del espacio de los tres balcones cedidos era “por aora”, ya que en 1758 pretende la Iglesia que “se corte la porción de casas capitulares que arrima a la Catedral para que se pueda correr su lonja —iniciada en la zona de Vandelvira— y de transito o calle para el Juego de Pelota”,¹⁷ (Fig. 4).

El arquitecto municipal Alonso de Lamas y Palma será el encargado de proyectar la reforma de la fachada de lo que queda de Ayuntamiento, contemplando un pórtico avanzado que denomina “El Balcón” para tener vistas a la plaza en las fiestas. Naturalmente las obras habían de correr a expensas de la Catedral a la que se exigen unas prerrogativas de representación tales como poseer asiento el Ayunta-



Foto 3.- Fachada de la Catedral de Jaén. Eufrasio López de Rojas



Foto 4.- Lonja Sur de la Catedral y calle Juego de Pelota

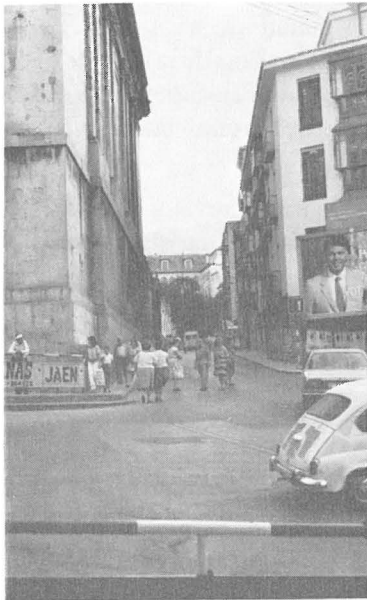


Foto 5.- Calle Campanas. A la izquierda, el Sagrario y la longa, Norte



Foto 7.- Plaza de San Francisco desde el lateral Sur

miento en la Catedral y otros templos y concurrir a las fiestas de la Purificación y del Domingo de Ramos con vela y palma junto al Cabildo eclesiástico.

Proyectadas torre y lonja, se continúa la calle Juego de Pelota en un eje vial típicamente conventual obviando ya la muralla: es la prolongación del Juego de Pelota llamada hasta hace poco Carrera de Jesús, donde se ubicaron una serie de conventos fundados en el siglos XVII.

Hasta fines de la segunda década del XVIII no se termina realmente la construcción de la fachada con la planificación de la lonja “desde las Casas del Ayuntamiento a la línea de trae el Sagrario —viejo— por la calle de las Campanas”,⁸ haciendo ángulo recto con las líneas de las casas del Cabildo civil. La torre vieja del antiguo templo, mole gótica situada junto a la nueva torre de Campanas en su ángulo NO., se había derribado en 1724 trasladándose las fuentes de la discordia al centro de la plaza.

También la construcción del flanco norte de la Catedral alinea definitivamente la calle Campanas. En esta zona la catedral gótica ubicaba un huerto bajo, claustro —por la imposibilidad de su colocación al Sur dada la existencia de la muralla— y su Sagrario que se arrimaba a una de las torres que componían la Puerta de Santa María.

En 1701 se inicia la construcción de una lonja paralela al Sur en este lado; se derriban cuatro capillas de la anterior catedral y la ya citada Torre vieja, decidiéndose en 1726 enderezar la calle Campanas o Feria bajo la dirección de José Gallego y Oviedo de Portal, maestro mayor de la catedral. Pero para realizar el alineamiento pretendido por la Iglesia pide ésta en 1756 el espacio ocupado por el torreón de la Puerta de Santa María y cuatro casas pertenecientes a la ciudad en la llamada Rinconada, formada en la Carnicería de la Plaza San Francisco. La ciudad cambia aquellas por tres del Cabildo eclesiástico en la misma calle que estaban, como reconoce el arquitecto municipal, en mejor estado que las propias; así se gana “la hermosura de la calle porque le quita un recodo sin que al vecindario le perjudique”,⁹ (Fig. 5).

Respecto al torreón de la Puerta de Santa María, Juan de Aranda Salazar había emitido en 1638 un informe que citábamos con anterioridad. Opinaba el arquitecto que sólo en el caso de decidirse a hacer en ese lugar el Sagrario nuevo debían tirarse la torre y puertas medievales pues se trataba de “un edificio público de valiente fabrica que menos para lo referido de Sagrario es piadosa cosa conservar esta antigüedad”.²⁰ Preveía ya pues Aranda la localización del Sagrario precisamente en el sitio que hoy ocupa, aunque su planta no se deba a él sino que responde al proyecto trazado en 1761 por Ventura Rodríguez. Debíó la Iglesia hacer caso al informe de aquel maestro mayor pues hasta que no se piensa efectivamente realizar el nuevo Sagrario no se pide al Ayuntamiento traslade su súplica de derribo al Rey. El permiso real se concede en 1757 y a partir de ese momento está expedita la vía para la construcción de este templo oval con fachada neoclásica cuya cabecera continúa lateralmente la de la Catedral.

En derredor de ella la Iglesia ha ido conformando el trazado vial ayudada por la inercia nunca desinteresada del poder civil, que siempre había pedido contrapartidas económicas o de representación a sus concesiones (Fig. 6).

A partir de este momento las funciones de las plazas que en torno a su templo se han creado no varían sino en matiz. La Plaza de Santa María sigue siendo el lugar perfecto para llevar a cabo todo tipo de celebraciones que tan abundantes fueron en el barroco: el Corpus, la peregrinación del Santo Rostro, canonizaciones de santos, corridas de toros, el Carnaval... tienen en ella el marco ideal. Precisamente en

EL ENTORNO DE LA CATEDRAL DE JAÉN

NOTAS

1. Martínez de Mazas, J.: *Retrato al natural de la ciudad y término de Jaén* (1794), Barcelona, 1978.
2. Rodríguez Molina, J.: *Colección Diplomática del A.H.M.J. Siglos XIV y XV*. Jaén, 1985, pág. 3.
3. A.H.M.J. Actas Capitulares año 1542, 25 de enero, 10 de febrero, 17 de abril, 21 de abril.
4. *Hechos del Condestable D. Miguel Lucas de Iranzo*. Estudio preliminar de J. de M. Carriazo. Madrid, 1940.
5. En su solar y huerta hoy se encuentran la Diputación Provincial, el Mercado central de abastos y las viviendas del margen derecho de la Calle Alamos hasta la Calle Colón.
6. A.H.M.J. Actas Capitulares año 1505. 19 y 26 de marzo.
7. A.Ch.G. Año 1516. 3ª; 565, 8.
8. *Ibd.*
9. Martínez de Mazas, J.: *Op. cit.*
10. A.H.P.J. Leg. 379. Es. Melchor de la Serna. 2 de junio de 1560.
11. A.C.J. Actas Capitulares años citados.
12. A.C.J. Hacienda, Leg. 21. 15 de junio de 1638.
13. A.H.M.J. Actas Capitulares año 1638, 7 de abril.
14. A.C.J. Actas Capitulares año 1667, 13 de enero y 8 de marzo.
15. A.H.M.J. Actas Capitulares año 1668, 13 de enero.
16. A.H.P.J. Leg. 1539. Es. Mírez Ortuño.
17. A.H.M.J. Actas Capitulares año 1758, 29 de mayo.
18. A.H.M.J. Actas Capitulares año 1730, 3 de julio.
19. A.H.M.J. Actas Capitulares año 1756, 23 de enero.
20. A.C.J. Hacienda, Leg. 21. 15 de junio de 1638.
21. A.H.M.J. Actas Capitulares año 1865, 16 de marzo.

ABREVIATURAS UTILIZADAS

- A.C.J.: Archivo de la Catedral de Jaén.
A.Ch.Gr.: Archivo de la Chancillería de Granada.
A.H.M.J.: Archivo Histórico Municipal de Jaén.
A.H.P.J. Archivo Histórico Provincial de Jaén.